

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUBO DE DON SANCHO EL DÍA
VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Sres. Asistentes,
Alcalde-Presidente,
D. DOMICIANO MORALES VAQUERO,
Concejales presentes,
D. JUAN MORO HERNÁNDEZ,
D. JOSÉ LUIS MORENO MORALES,
D. LUIS MIGUEL MORENO HERNÁNDEZ,
D. JUAN BOSCO LÓPEZ SEVILLANO
D^a. BERTA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
Concejales ausentes,
D^a. NATALIA MAYORDOMO VICENTE.

En El Cubo de Don Sancho, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de dos mil veintiseis, previa notificación comprensiva del orden del día y de los asuntos a tratar, se reúne en la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria para la que han sido debidamente citados, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Domiciano Morales Vaquero, y asistidos por el Secretario, don Manuel Pablos González, que certifico. Abierta la sesión y declarada pública por el señor Presidente, una vez comprobado por mí, el Secretario-Interventor, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto del borrador del acta de la Sesión del 18 de febrero de 2026. A continuación, no manifestándose ninguna observación en relación con el acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por los concejales presentes.

SEGUNDO. Fijación de las fechas de las fiestas locales para el año 2027.

Tras una rápida deliberación, los presentes acordaron mantener la tradición local y señalar como fiestas locales el Jueves y Viernes de Corpus, que en el año 2027, se corresponden con el 27 y 28 de Mayo, respectivamente.

TERCERO. Cuenta General del Presupuesto 2025. Proposición.

Visto el expediente instruido para examen, censura y aprobación de los Estados y Cuentas correspondientes al ejercicio de 2025, y apreciado que están debidamente rendidos y justificados, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero, se aprueba inicialmente la Cuenta General del ejercicio de 2025 y se somete el expediente y las Cuentas a información pública por plazo de quince días, y

Segundo, se toma conocimiento de que la fiscalización última es competencia del Consejo de Cuentas.

Votación. Votos a favor, 6 Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

CUARTO. Presupuesto ejercicio de 2026. Proposición.

Vistas las diferentes partidas que integran los estados de gastos e ingresos del Presupuesto de la Corporación para el año 2026, apreciado que se ha seguido los requisitos y tramitación exigidos por la legislación vigente, y que los créditos de gastos e ingresos son considerados conformes con las obligaciones y recursos que se establece, visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, obrante en el expediente, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero, se aprueba con carácter inicial el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2026, cuyo resumen por capítulos se transcribe como anexo a este Acta,

Segundo, se aprueba inicialmente la relación de puestos de trabajo,

Tercero, se aprueba inicialmente las bases de Ejecución del Presupuesto, y

Cuarto, se ordena la exposición al público del citado Presupuesto durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, transcurrido el cual, y si no fueran formuladas reclamaciones se considerará aprobado con carácter definitivo.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 6; Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

Quinto. Aprobación de las nuevas tarifas de la Residencia Munciiipal.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la solicitud de la Empresa que gestiona la Residencia Municipal de actualizar las tarifas que se le cobran a los residentes. Igualmente pone de manifiesto que las tarifas que se vienen cobrando en la actualidad son las que se pactaron nueve meses antes de que se abriera la Residencia y que la Residencia lleva abierta 14 meses. Igualmente se informa al Pleno de que, en cumplimiento del contrato vigente, se ha actualizado el importe canon conforme al IPC, por lo que el canon a pagar por la empresa a partir del próximo mes de junio es de 310 € mensuales. Tras la oportuna deliberación, se aprueban por unanimidad las siguientes tarifas de precios, fijando como entrada en vigor de las mismas el día 01/06/2026:

TARIFAS RESIDENCIA MUNICIPAL DE EL CUBO DE DON SANCHO(SALAMANCA)

HABITACIÓN DOBLE

	BASE IMPONIBLE	IVA 4%	IVA 10%		
VÁLIDOS	1.000,00 €	40,00€	1.040,00€	100,00€	1.100,00€
G1	1.200,00 €	48,00€	1.248,00€	120,00€	1.320,00€
G2	1.300,00 €	52,00€	1.352,00€	130,00€	1.430,00€
G3	1.450,00 €	58,00€	1.508,00€	145,00€	1.595,00€

HABITACIÓN INDIVIDUAL

	BASE IMPONIBLE	IVA 4%	IVA 10%	
VÁLIDOS	1.200,00€	48,00€	1.248,00€	120,00€ 1.320,00€
G1	1.400,00€	56,00€	1.456,00€	140,00€ 1.540,00€
G2	1.500,00€	60,00€	1.560,00€	150,00€ 1.650,00€
G3	1.650,00€	66,00€	1.716,00€	165,00€ 1.815,00€

El tipo de IVA aplicable varía en función de la Prestación Vinculada al Servicio que tenga reconocida la persona:

- 4% si la Prestación Vinculada cubre más del 10% del precio del servicio.
- 10% si la Prestación Vinculada no cubre más del 10% del precio del servicio.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 6; Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

Sexto. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. Por Secretaría-Intervención se da cuenta a los presentes de los decretos aprobados desde la celebración del último pleno, emitidos entre los días 19 de febrero de 2026 y el día 20 de mayo de 2026, que van desde el número 11 al 46, ambos inclusive. Entre ellos se hace especial mención de los decretos de adjudicación de contratos y pago de las obras realizadas para la reforma y modificación del Edificio de Usos Múltiples

Sexto. INFORMES, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Informes. A continuación, por el Señor Alcalde-Presidente se informa a los presentes de los siguientes asuntos:

- i. El Aula Polivalente de 40 m² situada en el Patio del Edificio Multiusos ya está acabada y en funcionamiento. Se acaba de impartir un curso de alfarería y está disponible para cualquier otra actividad cultural.
- ii. Actualización del Callejero Municipal. Se pone de manifiesto que el proyecto de nuevo callejero municipal ha estado expuesto durante más de un mes para que los vecinos interesados pudieran formalizar sus preferencias que están siendo objeto de estudio para poder aprobarlas en un próximo pleno.
- iii. Se han realizado las siguientes obras en el depósito municipal de agua potable:
 - a. Se ha instalado un caudalímetro para la medición y el control del consumo de agua.
 - b. Se ha realizado una nueva instalación eléctrica del alumbrado interior del depósito.
 - c. Se ha instalado un SAI (sistema de alimentación ininterrumpida) y unos radioenlaces de captación y repetición de la señal de TV para solucionar las dificultades de recepción que puntualmente se presentaban en la localidad.
- iv. Se han obtenido todos los permisos administrativos necesarios para la realización del sondeo en la finca de "Rollanejo", estando solo pendientes de que la empresa contratada pueda ejecutar la obra.

- v. Se están rematando las obras de reforma por ampliación y pintura del Tanatorio Municipal, habiéndose instalado un aparato de aire acondicionado.
- vi. En el Colegio de la localidad se han cambiado todas las tuberías y grifos. También se han sustituido o instalado todos los canalones del edificio, habiendo finalizado ya esas obras.
- vii. En el centro de Salud se han pintado los exteriores y se han renovado o instalado nuevos canalones.
- viii. Están casi finalizadas las obras de restauración y reforma del edificio multiusos “Casa Sindical” que se han efectuado dentro del Plan Bienal 2024-2025 de la Diputación de Salamanca.

Mociones. Ninguna

Ruegos. Ninguno.

Preguntas. Ninguna.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 21,10 horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretario doy fe.